

CONAHTSA - Acta nº 308

En la ciudad de Montevideo, a los 12 días del mes de setiembre del 2023, siendo la hora 14:00, se reúne la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHTSA) en el stand del MGAP de la Expo Prado (Montevideo), en modalidad presencial.

La preside el Director General de la DGSG, el Dr. Diego de Freitas.

Asisten:

- Por la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), el Dr. Juan Ramos.
- Por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), el Dr. Elías Leguisamo.
- Por la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), el Dr. Ruben Inderkun.
- Por la Federación Rural del Uruguay (FRU), el Dr. Pablo Olagüe.
- Por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), no concurren delegados.
- Por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU), el Dr. Jorge Martínez.
- Por la DGSG, los Dres. Jorge Viera.
- Por la Asesoría Legal, la Dr. Tania Varela.
- Por la DILAVE, la Dra. Valeria Gayo.
- Por la División Sanidad Animal (DSA), los Dres. Martín Altuna, Pablo Charbonnier, Marcelo Cortés, Ximena Gómez y Pablo Sepúlveda.
- En la Secretaría Técnica, el Dr. Gustavo Castro.

ORDEN del DIA

1. Previos y planteos de las delegaciones

2. Aprobación del Acta anterior

3. Correspondencia enviada

4. Correspondencia recibida

- Actas de CODESAs: Artigas (agosto de 2023), Flores (junio y agosto de 2023), Río Negro (junio de 2023), Tacuarembó (junio de 2023) y Treinta y Tres (mayo, julio y agosto de 2023).
- Nota de agradecimiento de Herrera.
- Nota de Comisión de Zoonosis por equinococosis.

5. Temas a tratar

- Tema 1: Normativa de Brucelosis bovina.
- Tema 2: Normativa de Garrapata.

6. Varios

.....

1. Previos y planteos de las delegaciones

1. Viera expresa que el objetivo de la reunión es aprobar los borradores de las normativas sobre garrapata y brucelosis bovina, que ya han sido tratados en 2 reuniones de CONAHSA (una ordinaria y otra extraordinaria) y además fueron enviados a los delgados de las diferentes gremiales para que fueran discutidos en sus respectivas instituciones.

2. Aprobación del Acta anterior

- Se aprueban una ordinaria del 8/8 y una extraordinaria del 31/8.

3. Correspondencia enviada

- No hay.

4. Correspondencia recibida

1. Respecto a las actas de las CODESAs, Inderkun consulta a que grupo de trabajo sobre garrapata hace referencia el Dr. Quintana en el acta de Río Negro.

Cortés responde que es un grupo de trabajo del MGAP con invitados de otras instituciones de la profesión liberal que se enfoca en el tema multirresistencia.

2. Respecto a las notas, se toma conocimiento.

Leguisamo acota que la propuesta de la Comisión de Zoonosis tiene como objetivo reestructurar y revitalizar la misma, a fin de darle sentido a su accionar.

5. Tema 1. Normativa de brucelosis bovina

1. Charbonnier solicita que cuando se hable de faena de animales positivos, se aclare que es una faena sanitaria. Altuna agrega que figure también que sea en un frigorífico habilitado y control veterinario oficial. Varela solicita que cualquier otra modificación sugerida se la hagan llegar vía correo electrónico.

2. Ramos traslada la preocupación de la ANPL por la brucelosis bovina y por cualquier flexibilización que pueda establecerse en el combate a la enfermedad. Consulta si la definición de foco cambió.

Altuna responde que se mantiene la misma definición establecida en 2015. Lo que cambia es el estudio epidemiológico y el seguimiento de los establecimientos positivos. Se incorpora una visión más global del problema.

3. Martínez expresa su preocupación por la demora en definir si un establecimiento es foco o no, sobre todo teniendo en cuenta los cuidados que deben adoptar el personal y todo individuo que esté en contacto con los animales, ya que se trata de una zoonosis. No puede esperar el dictamen final sin tomar precauciones. Pregunta quien se hace responsable si se enferma una persona.

Charbonnier explica que declarar un foco implica que se deben implementar una serie de medidas que suponen disponer de recursos humanos y materiales. Las medidas de precaución con la gente se deben tomar desde un principio. No se necesita tener la certeza de que es un foco.

Altuna coloca el ejemplo de los positivos que surgieron por interferencia con las vacunas. La interdicción genera un gran daño económico al productor. Hay que estar seguro cuando se tome esa medida.

Martínez comenta experiencias de su práctica profesional de focos que han reaparecido luego de haberse cerrado. Entiende que la prevalencia es baja y cuesta más encontrar un positivo, pero opina que no debe disminuirse la presión de búsqueda y los controles.

Charbonnier responde que los sistemas no son infalibles y algo se puede escapar, pero informa que la repetición de focos no llega al 4% en promedio (en ambos mucho menos) y todos esos son detectados dentro del primer año. Hay que hacer una evaluación del riesgo en cada predio.

Martínez también entiende que debe haber un compromiso de todos los veterinarios (privados y oficiales) para cumplir cada uno el rol que le corresponde en la campaña contra la enfermedad. A veces los veterinarios privados no siguen al pie de la letra los procedimientos y los oficiales no controlan de la misma manera en todos los departamentos. Por otra parte, se aprecia que el Servicio Oficial cada vez tiene menos recursos humanos y más tareas y eso lo hace dudar

de los exhaustivos estudios epidemiológicos que puedan realizarse a campo. Igual situación se presenta para atender casos de abortos que puedan sugerir la presencia de enfermedades denunciadas.

Altuna responde que los estudios se basarán en entrevistas con el productor y el veterinario particular de cada predio problema. Y obviamente que no existe capacidad para cubrir todas las situaciones. El monitoreo de la enfermedad se hace con las refrendaciones y otras pruebas diagnósticas y el seguimiento serológico. La prevalencia en tambos es muy baja.

Martínez concuerda y expresa que por esa razón las gremiales se oponían al retiro de sangrados.

Altuna informa que lo único que se retiró fue una prueba de ELISA porque coincidía con la refrendación.

Charbonnier agrega que esa prueba es muy sensible, pero puede dar falsos positivos.

Altuna agrega que actualmente se está trabajando con títulos de polarización. Sugiere que Alejandra Suanes realice una presentación al respecto en la próxima reunión. Eso da un respaldo muy grande a la definición de foco y a la decisión para levantarlo o mantenerlo.

Martínez ve con beneplácito las mejoras en los métodos diagnósticos y pregunta si no podrían incorporarse a la normativa.

Charbonnier responde que dejar cifras fijas en la legislación te quita margen de maniobra, pese a que el punto de corte hoy en Uruguay es muy exigente (diría que casi de erradicación). En resumen, lo que se intenta con este nuevo encare de la campaña es no condenar al productor hasta estar seguro que es foco. Y obviamente se va a precisar una mancomunidad entre todos los que trabajan, para evitar muchas de las maniobras que han comentado los colegas de la profesión liberal.

Martínez pregunta si este nuevo encare no representa un afloje en la presión de vigilancia.

Charbonnier responde que no, que la presión se mantiene igual. Lo que se hace es considerar mejor cuando se va a declarar un foco, evitando los perjuicios económicos que conlleva la presencia de la enfermedad en los predios. Sin dudas que quedan muchos aspectos por mejorar y en algunos ya se ha avanzado (cómo un aumento del sangrado en frigoríficos). Hay que optimizar recursos y redirigir la mayor cantidad de esfuerzos a donde existe más riesgo de la enfermedad.

Altuna agrega que van a ingresar más funcionarios a la DIA y hay un convenio con Facultad de Veterinaria para que estudiantes apoyen a los profesionales que trabajan en los frigoríficos. En otro aspecto desea comunicar que se están haciendo los controles de laboratorios. En este momento existe un expediente con una investigación por diferencias de resultados entre el privado y el DILAVE, donde se detectaron varias irregularidades.

Olagüe da fe de ello porque en San José también se han hecho auditorías exhaustivas a los laboratorios.

4. De Freitas expresa que el tema de brucelosis bovina es el que más se ha tratado. Fue la primera campaña que se discutió y se han desarrollado varias reuniones de CONAHSA ordinarias y extraordinarias al respecto desde hace 2 años. Se han recibido propuestas de todas las gremiales, que han sido tenidas

en cuenta. Todo eso se ha plasmado en esta resolución, que podemos sacar con o sin el apoyo de la CONAHSA. Si va sin el apoyo no quiere decir que se la rechaza, (puede no haber consenso).

Varela recuerda que el apoyo debe ser unánime, por lo que solicita a cada delegado que se exprese al respecto.

Leguisamo expresa que ARU apoya.

Olagüe expresa que FRU apoya.

Ramos expresa que ANPL apoya, dejando constancia de las preocupaciones expresadas en la discusión.

Inderkun expresa que CNFR apoya.

Martínez expresa que SMVU apoya, con las objeciones y preocupaciones expuestas en la discusión.

Almeida, consultado telefónicamente, expresa que CAF apoya.

5. Martínez solicita que cuando se decida si es foco o no se comunique a las CODESAs las fundamentaciones.

Altuna responde que sí, incluso ya hay CODESAs que lo comunican de rutina.

Viera remarca que con este nuevo sistema se le está dando más trabajo a los servicios, ya que deben hacer un estudio epidemiológico. Antes con un positivo era foco y solamente se aplicaba el manual de procedimientos.

5. Tema 2. Normativa de garrapata

1. De Freitas pregunta si hay algún comentario sobre el borrador de la resolución de garrapata.

Almeida envía por whatsapp lo siguiente: “En el borrador de modificaciones al programa garrapata, falta incluir que se pueda mover con cascara o garrapata muerta a la zona libre, previo consentimiento del receptor y con la inspección oficial en destino. Esta es una traba importante y que amerita ser considerada para incluirla como excepción. Es muy frecuente en ganados que se venden por pantalla, que están en predios que no cuentan con baño de inmersión y que hay que entregarlos limpios. Se tratan en forma reiterada (semanalmente hasta 3 tratamientos) muere la garrapata, pero no se desprende. Otro punto: el autorizar envío de animales con garrapata viva a un corral, tiene su riesgo. Hay animales que no se adaptan a la dieta y hay que sacarlos a un potrero con pasto”.

Gómez expresa que esta normativa no tiene el objetivo de flexibilizar sino de adecuar los controles a la realidad sanitaria del país. Respondiendo a Almeida, comenta que la zona libre quedó excluida en primera instancia como destinataria de los movimientos con garrapata muerta fin de cuidar esa situación de la mejor forma posible.

Sepúlveda responde que los engordes a corral que reciban los animales deberán cumplir con determinadas normas de bioseguridad y nutrición y serán habilitados para tal fin.

Altuna agrega que todo eso estará contemplado en el manual de procedimientos, igual que los remates feria que reciban animales con garrapata muerta.

2. Martínez informa que en la SMVU existe una comisión específica sobre el tema garrapata, que se reunió el 5 de setiembre y elaboró una serie de consideraciones que presenta a la CONAHSA (y enviará a los delegados). De Freitas recibe con agrado el documento, pero considera que hay puntos que son inviables y lo fueron incluso al principio de la campaña (hecho que es sabido por los veterinarios oficiales que integran la Sociedad). Propone leerlo e ir respondiendo los puntos.

“En relación a los cambios que se estarán evaluando por parte de la Autoridad Sanitaria, con respecto a la campaña de Garrapata, la SMVU entiende pertinente realizar algunas consideraciones con el único objetivo de hacer aportes constructivos para controlar y/o erradicar al flagelo de la garrapata que tanto preocupa y ocupa a los diferentes actores del sector productivo.

Podríamos abordar este documento en varios puntos a saber:

a- Difusión y Plan de Sensibilización

b.- Consideraciones sobre la campaña actual y acciones a futuro

c.- Consideraciones sobre la definición de garrapata muerta y su tránsito

d.- Conclusiones

a- Difusión y Plan de Sensibilización

En primer lugar, entendemos que es de vital importancia generar un vínculo interinstitucional para abordar el tema ya que cada Institución, desde su propia experiencia, tiene sus aportes para hacer y generar una acción conjunta que sin duda alguna los productores valoraran como muy positiva. Tenemos la convicción que cuando las dificultades son analizadas y evaluadas en forma multisectorial los resultados son enriquecedores para todos.

Convencidos de lo constructivo que es realizar tareas en conjunto proponemos desarrollar un plan de Sensibilización y Extensión en Control de Garrapata y Tristeza Parasitaria INTERINSTITUCIONAL donde participen todos los actores involucrados en esta campaña (Facultad de Veterinaria, Academia Veterinaria y todas las instituciones públicas y privadas vinculadas a la temática)

El énfasis del plan de sensibilización debería ser garantizar la inocuidad de los productos agropecuarios (carne, leche, lana, etc.).

Para el desarrollo exitoso de toda campaña sanitaria proponemos priorizar el desarrollo y/o cumplimiento de los roles, alcances, responsabilidades de todos y cada uno de los comprometidos en dichas actividades, fiscalizando y sancionando aquellas no comprendidas y/o prohibidas por las normas”.

Altuna responde que hubo una Comisión similar, creada en 2016 (no recuerda si estaba formalizada), que realizó varias jornadas. Hoy se está trabajando en forma similar, pero divididos en temas, yendo más al territorio (no a lugares predeterminados), adaptando el mensaje a la situación local e involucrando a todos los actores. Entiende que puede revitalizarse la Comisión general, pero con una modalidad diferente a la original, para subsanar los errores cometidos. Gómez remarca el trabajo que se realiza con grupos acotados (forestales, consignatarios, sociedades de fomento, escritorios rurales), ya que cada uno posee un rol diferente en la campaña y el mensaje a transmitirles también lo será. También destaca el trabajo con Facultad, donde se está participando en proyectos de investigación de varias Unidades Académicas.

“b.- Consideraciones sobre la campaña actual y acciones a futuro

Teniendo en cuenta que dentro de zonas “sucias” hay establecimientos libres de garrapata, es importante mantener ésta condición y que no se contamine con cepas difíciles de controlar.

Somos conscientes que un porcentaje importante de los predios con presencia de garrapata puede y ha podido erradicarla, pero nos enfrentamos a que luego de llevar a cabo esta instancia, invirtiendo tiempo y dinero para lograr este objetivo, el productor se encuentra con problemas en mantener esta condición si está rodeado por otros predios que no tienen esa misma prioridad. (Allí es donde debería actuar el MGAP para mantener esa condición).

Este grupo además ha visto como el MGAP, por diversos motivos que no nos compete analizar en este documento, ha disminuido considerablemente la fiscalización y control en los Despachos de Tropa (DDT), tanto sea en las auditorías al momento de la realización del mismo, así como a la llegada de animales a su destino final. Consideramos importantísimo para que la campaña contra la garrapata tenga buenos resultados, retomar su función en el control de todos los movimientos que tengan DDT, no solamente a la llegada a zona limpia, sino en los movimientos en zona de control.

Debido a la situación climática de los últimos años, donde inevitablemente se realizan pastoreos de animales en las rutas, proponemos desarrollar un Control móvil de Transito carretero por parte de la Autoridad Sanitaria trabajando conjuntamente con el Ministerio del Interior (Policía Caminera).

Otro punto a destacar es la importancia creciente del sector forestal en el país, dónde proponemos que se tenga especial atención y ocupación en los predios forestales, implementando acciones diferenciales de control en dichos predios.

Es preocupación del grupo de trabajo, el aumento de predios diagnosticados con cepas multirresistentes a los garrapaticidas (aun pocos en comparación con el universo de productores) por lo que deberíamos encontrar alguna forma más sencilla o facilitadora de implementar este diagnóstico, para que más establecimientos lo realicen, y no se sientan apremiados porque la Autoridad Sanitaria tomará represalias en cuanto a su resultado.

Por otro lado, en este mismo punto y para disponer de capacidad operativa, proponemos el fortalecimiento del laboratorio oficial encargado de estas pruebas, mediante más boxes, más animales y más personal capacitado, y quizás ampliarlo a otros laboratorios oficiales pertenecientes al MGAP para que puedan realizar este diagnóstico en todo el país, así como ir actualizando permanentemente la situación farmacológica de los diferentes principios activos disponibles.

Como los Veterinarios de libre ejercicio somos actores fundamentales en la Campaña contra la garrapata, proponemos que se instrumente la Certificación electrónica de los Despachos de Tropa, solicitud que la Profesión la ha realizado en reiteradas oportunidades. Sabemos por colegas del ejercicio liberal, que varios DDT no se controlan. La seccional policial encargada de sellar la guía de movimiento en ruta, muchas veces no controla la presencia o no de DDT, e incluso, hay movimientos en los cuales los productores no realizan esta certificación, ya que no es solicitada al momento del sellado. Por lo que un DDT electrónico podría mejorar el control de estos movimientos.

Por último y mirando a largo plazo proponemos encontrar algún mecanismo para fomentar el desarrollo de nuevos productos químicos o biológicos con acción garrapaticida que pudieran aparecer en el mercado por parte de la industria farmacéutica. Estas nuevas alternativas, nos darán directamente un alivio en la situación presente, e indirectamente mejorará el control de la garrapata en aquellos predios con presencia de multiresistencia. Claro está que los mismos necesitarán un riguroso análisis de eficacia, inocuidad y residuos, iguales a los que ya se hacen previamente con los productos garrapaticidas para su aprobación por parte de la Autoridad Oficial”.

Gómez considera que en este punto es importante el trabajo con grupos de productores que se está desarrollando a nivel local, que están en comunicación permanente, intercambiando conocimientos y monitoreando la situación de cada lugar.

Cortés expresa que la campaña anterior hacía mucho énfasis en la inocuidad, pero si no se soluciona el problema sanitario primero difícilmente se llegue a mejorar la primera. Y se debe explicar al productor la importancia y repercusión que tienen sus acciones en la inocuidad. También se debe pensar en las diferencias de uso de los específicos dependiendo de la zona del país, buscando soluciones a cada situación y tratando de evitar que se compren en otro país.

Martínez expresa su asombro por los diferentes tiempos de espera entre productos uruguayos y brasileños.

Cortés explica que eso ocurre porque nuestro país hace énfasis en las exigencias de exportación.

Respecto al DDT electrónico, Gómez comenta que se estuvo trabajando, se había propuesto la creación de una aplicación para los veterinarios, pero hubo resistencia en estos últimos para utilizarla.

Varela aclara que para utilizar la aplicación se debía tener consentimiento expreso de los profesionales.

Altuna agrega que se estuvo tratando el tema con el SNIG, intentando simplificar el uso del DDT para hacerlo aplicable en terreno y que brinde información útil, pero finalmente quedó relegado por otras prioridades informáticas del MGAP.

Respecto a retomar el control de todos los movimientos que se hacen con DDT, Gómez aclara que eso nunca se hizo y es poco viable.

Martínez supone que el espíritu de la propuesta es que se aumenten los controles bajo una modalidad de auditoría.

Sepúlveda cuenta la experiencia de trabajo en su zona y opina que lo mejor es actuar evaluando el riesgo.

Ramos expresa que es importante el control oficial y que no se debe descansar en que actúa un profesional veterinario liberal. También comprende que es difícil aumentar la fiscalización teniendo en cuenta el volumen de movimientos que existe. Esto va de la mano con los recursos que reciben los Servicios Ganaderos y cómo se reparten, lo que el desconoce. Por lo tanto, el rol de fiscalización va a estar condicionado a eso.

De Freitas informa que los recursos que se asignan a los Ministerios están disponibles en la web para quien desee consultarlos. Lo que se debe asumir es que el rol antiguo de los Servicios Ganaderos realizando todas las tareas de las campañas sanitarias no va a volver, ya que los recursos humanos han

disminuido y las actividades han aumentado. Pero hoy se cuenta con la profesión liberal trabajando en las campañas mediante los veterinarios acreditados.

Altuna expresa que más allá de si los recursos son muchos o pocos, se han optimizado y racionalizado. Van a ingresar nuevos funcionarios, que serán distribuidos en los lugares y tareas que hagan falta (la mayoría en campo). Y se está prestando mayor atención a campañas que estaban olvidadas.

Ramos pregunta si existe articulación a nivel de terreno entre los veterinarios oficiales y los acreditados.

Altuna responde que existen 2 grandes ámbitos de coordinación: las CODESAs y los Centros Médicos Veterinarios. Luego depende de la dinámica de cada uno. Cortés agrega que también son importantes los grupos de trabajo con productores.

Respecto a los controles en ruta, Gómez informa que los que corresponden a animales en pastoreo ya se hacen. Respecto a los controles carreteros se han hecho algunos, pero depende de los recursos humanos disponibles.

Cortés agrega que depende no solo de la cantidad sino también de la distribución de los recursos humanos. Hay departamentos que podrían hacerlo y otros a los que se les dificulta.

Respecto al diagnóstico de las cepas multirresistentes, Gómez responde que es una preocupación constante. Se ha formado el grupo que comentó Cortés y está el servicio de test sin costo para los productores (que próximamente podrá realizarse también en Tacuarembó por un convenio con INIA). Una vez que se tiene el resultado se evalúa la intervención más adecuada en el predio. También se ha dado mayor relevancia a ese tema en la acreditación y se aumentaron los cursos dictados por año.

Martínez considera importante la participación de la SMVU en ese grupo.

Altuna agrega que se dio otro sentido a la acreditación, adaptándola a situaciones de terreno, con devoluciones a los participantes y la incorporación de veterinarios particulares.

Respecto a fomentar el desarrollo de nuevos productos biológicos, Gómez responde que no es función del MGAP hacerlo. Lo que se viene haciendo por parte de DILAVE es priorizar el registro de nuevas moléculas o nuevas modalidades de uso de productos que ya están registrados.

Ramos entiende que no es competencia del MGAP el desarrollo de productos, pero quizás se podría encontrar algún mecanismo de estímulo al sector privado para que lo haga o incrementar lo que ya está en marcha.

Gayo expresa que el MGAP puede apoyar y es lo que hace.

Altuna coloca el ejemplo de la adecuación de niveles de exigencia que se ha hecho para los productos y el fomento de trabajos de investigación.

Martínez expresa que el MGAP puede ser el hilo conductor para generar voluntades.

“c.- Consideraciones sobre la definición de garrapata muerta y su tránsito

Analizando el documento presentado a la CONHSA el día 31 de agosto, tenemos los siguientes comentarios para hacer:

Quisiéramos abordar la definición de garrapata muerta y las dificultades que se pueden presentar para cualquier técnico, oficial o de libre ejercicio, determinar que, en una población de garrapatas existentes sobre un animal, todas las presentes estén muertas. Entendemos que para poder certificar fehacientemente

tal situación se debería recurrir al volteo del animal para una exhaustiva revisión, cosa que desde el punto de vista operativo es muy dificultoso, y quizás impracticable hablando de una tropa de animales. Cabe aclarar además que el determinar que una garrapata esté muerta (no hablando de cáscara), podría ser muy subjetivo (inmovilidad, brillo, color y forma) entre cada profesional que actúa en ese momento.

En el caso, que de forma totalmente involuntaria se fuera una garrapata viva en esa tropa, por más que el movimiento fuera dentro de las zonas llamadas "sucias" o de control, el riesgo al que exponemos al productor receptor de esa tropa es enorme y absolutamente perjudicial desde el punto de vista económico, pues es sabido el costo sanitario que conlleva realizar el control. Peor aún si estuviéramos frente a una garrapata resistente a determinados principios activos.

Los diversos test de Resistencia que han sido realizados por la DILAVE y recientemente publicados, deja en claro que existe una creciente población de garrapatas multirresistentes en diversos predios del país, y de permitir el tránsito de estos animales sin estar completamente seguros que no tienen ninguna garrapata viva, corremos el riesgo de expandir esa población a otros establecimientos, con el consabido problema que esto ocasionaría para su control o erradicación.

Con respecto a local feria: consideramos inviable el envío de tropas con presencia de garrapata "muerta" por el motivo antes mencionado. El documento presentado en la CONHASA no especifica que esos movimientos se tienen que hacer exclusivamente por medios mecánicos (camión, ferrocarril entre otros), como lo determinaba el decreto N°9/010 del 12 de enero del 2010, por lo que, de mover tropas con destino a campo o a locales feria, con Despacho de tropa y con garrapata muerta, se corre el riesgo de diseminar esa garrapata si estos animales van por arreo (movimiento que aún está vigente en este país). Proponemos que en caso de que se autorice el movimiento con garrapata muerta la vía de transporte por arreo sea desestimada.

Por otro lado, si el movimiento se realiza por medios mecánicos, nunca estamos exentos de que, por algún inconveniente, o imprevistos (rotura de camión entre otros), tener que bajar los animales lo que podría ser un riesgo para otros predios antes de su destino final.

Un riesgo adicional es que, a la salida de los locales de feria, a veces se comparten fletes, por un tema de costos, y en ocasiones las distancias implican atravesar zonas sucias y limpias.

Hablando de las salidas de los lugares de concentración, proponemos que cada uno contara con un baño de aspersion o inmersión, a los efectos de maximizar la acción de volteo y evitar el uso abusivo de productos sistémicos (pour on, inyectables) que algunas veces se subdosifican para bajar los costos. (Siempre pensando que estos productos aun funcionarían en esa tropa).

En cuanto a la propuesta de envío a corral de engorde con garrapata viva y sin tratamiento, este grupo considera poco conveniente por el mismo motivo expresado anteriormente ya que implica movimiento de garrapata.

Se desprende del último documento presentado en la CONHASA que los movimientos que se van a permitir con garrapata muerta es solamente a zona sucia (predios en zona de control, locales de concentración, locales feria) y no a

zona limpia, lo que implícitamente nos estaría diciendo, que algún riesgo existe, ya que, si fuera totalmente inocuo, se permitiría la llegada a zona limpia.

Aún nos quedan algunas dudas con respecto al documento presentado a saber que quizás sean aclarados posteriormente con el manual de procedimiento:

No nos queda claro el punto 2 del artículo 1º. “Se permite el tránsito de animales con garrapata desde locales de concentración a abasto y faena inmediata”. Seguramente se haya hecho un Despacho de tropa (DDT) que habilite la llegada de estos animales al local constatando que la garrapata está muerta. Para esto el Veterinario de libre ejercicio acreditado (VLEA) necesitará haber realizado una inspección y su correspondiente tratamiento precaucional, y por más que el Veterinario firme la planilla sanitaria, sabemos que, en los locales feria, de una tropa de vacas o novillos, algunos se venden para el campo y otros para abasto. Los que van a abasto, llevarán casi con seguridad residuos en carne, ya que la garrapata está muerta, y el VLEA al momento de realizar el DDT, no tendrá la certeza de cuales de estos animales serán los que se destinen luego de la compra para la faena. Vemos un problema allí de residuos en carne para el consumo local.

Punto 3 del artículo 1º. No queda claro que se entiende por “predios con caracterización epidemiológica oficial”.

Artículo 4 punto c, se pedirá DDT para remates dentro del departamento si tiene garrapata muerta, acción que podría ayudar y con la cual podríamos estar de acuerdo, pero somos conscientes que se siguen movilizand o animales con garrapata y dicha medida pueda generar resistencia en algunos actores de la campaña”.

Respecto a la definición de garrapata muerta, Gómez expresa que fue motivo de mucha discusión, ya que no existen antecedentes en que basarse. El riesgo de certificar ese hecho por parte del profesional es el mismo de certificar que no tiene garrapata. No se puede tener la certeza total en ninguno de los 2 casos. Respecto al volteo, es muy dificultoso.

Cortés agrega que eso es una de las adecuaciones de la campaña. Se piensa siempre en el baño (porque es lo que figura en la ley), pero hay productos que matan la garrapata y no cae, queda la cáscara.

Gómez también acota que el productor que recibirá los animales con garrapata muerta debe autorizar el movimiento. Eso disminuye el riesgo.

Respecto a la vía de transporte por arreo, Gómez responde que a su juicio el riesgo es el mismo que con las otras modalidades.

Respecto a las instalaciones de los locales feria, Gómez responde que deberán estar habilitados para recibir tropas con garrapata muerta.

Cortés agrega que en los movimientos con garrapata debe haber intervención de los veterinarios, por lo que lejos de flexibilizar se está aumentando el control.

Respecto a los predios con caracterización oficial responde que es una atribución que le otorga la ley al Servicio Oficial.

“d. Conclusiones

1.- Este grupo no está de acuerdo con la flexibilización de la campaña mediante el tránsito de animales con garrapata muerta, cualquiera sea su destino final, ya que ha detallado los problemas que la misma operativa puede causar.

2.- *Es importantísimo para mejorar los resultados en la actual campaña y sus modificaciones, el MGAP debe retomar su función en el control de todos los movimientos que tengan DDT, no solamente a la llegada a zona limpia, sino en las auditorias previas a la realización del DDT, y en los movimientos dentro de la zona de control.*

3.- *Consideramos que desde que se aprobó la nueva ley de garrapata N° 18268 del 17/04/2008 hasta la fecha, no hemos mejorado con respecto al control o erradicación de la garrapata en los predios. Por lo que, si con la referida ley, que no permitía el tránsito de garrapatas en ningún estadio llegamos al presente, con esta modificación o flexibilización los resultados no serán alentadores.*

4.- *Como comentario final queremos decir que estamos convencidos que la coordinación de esfuerzos parece ser la clave para solucionar ésta problemática sanitaria.*

Como VLEA somos conscientes del problema que se enfrenta actualmente el productor al momento de vender animales con destino a campo cuando el predio tiene garrapata.

Ya no es una actividad que se organizaba de un día para otro o cuando el camión ya estaba en el embarcadero. Se demoran las cargas, se invierte tiempo y dinero en las diversas revisiones previas, y si encima estamos en una situación de sequía o de entrada al invierno, es claro que se dificulta y demora la extracción cuando es imperioso el movimiento.

Pero consideramos que no pasa por flexibilizar las medidas de control, sino por una planificación previa del establecimiento para llegar a este momento sin apremios. Dejando de lado algunos imprevistos de urgencia para mover, el grueso de los productores conoce que categoría y aproximadamente cuando se van a vender estos animales, por lo que como toda otra actividad que realiza el predio, deberíamos organizar con tiempo el tema de la garrapata, para con ese lote en particular. Esto significa, asesoramiento profesional continuo, conocimiento de las drogas que funcionan, tratamientos seriados, potreros con baja población en refugio entre otras.

Dentro del Plan de Sensibilización que proponemos realizar deberíamos transmitir la consigna: "El Despacho de Tropa comienza en el campo".

*Documento elaborado por el Grupo de trabajo de Garrapata de la SMVU
Dra. Andrea Bortagaray, Dr. Miguel Chiarlone, Dra. Carla Faliveni, Dr. Carlos Fuellis, Dra. Angélica Maguna, Dr. Hugo Martínez y Dr. Jaime Sanchís"*

Gómez discrepa con el punto 3, ya que considera primero que no se trata de una flexibilización sino de una adecuación y segundo que con los DDT y la zonificación se han mantenido áreas libres en el país.

Cortés agrega que se ha dado más importancia al tema de la multirresistencia y se han identificado bien los circuitos de circulación de la garrapata a fin de implementar medidas de control diferenciadas y basadas en el riesgo.

Martínez aclara que la SMVU para brindar su opinión técnica no puede basarse en los recursos que posea el MGAP, tiene que plantear todo lo teóricamente posible de hacer. Luego se ve que puede ser aplicable y que no basado en la realidad.

Viera opina que independientemente del accionar de todos los veterinarios, lo fundamental es sensibilizar al productor sobre el problema, ya que en el predio se inicia la campaña.

De Freitas opina que se deben empezar a ver los aspectos positivos de la campaña y no generalizar situaciones negativas puntuales. Hoy los medios de comunicación influyen mucho, para bien y para mal. Siempre lo que se escucha es que estamos “tapados” de garrapata, pero hay que estudiar la evolución del problema y los condicionantes ambientales.

3. Viera solicita a cada delegado que se exprese al respecto de la normativa sobre garrapata.

Leguisamo expresa que ARU apoya.

Olagüe expresa que FRU apoya.

Ramos expresa que ANPL apoya, dejando constancia de las preocupaciones expresadas en la discusión.

Inderkun expresa que CNFR apoya.

Martínez expresa que SMVU apoya, con las objeciones y preocupaciones expuestas en la discusión.

Almeida, consultado telefónicamente, expresa que CAF apoya.

6. Varios

- No hubo.

Siendo la hora 17:00 se cierra la sesión, acordándose la próxima reunión ordinaria para el martes 10 de octubre de 2023 a las 14 horas en la sede de la DGSG.